



**RENDICIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN
POR COMETIDO FUNCIONARIO.**

FUNCIONARIO : Pía Trullén Reyes
RUT : 19102292-0
LOCALIDAD : Santiago
RESOLUCION : 406 de fecha 23-07-2024
TOTAL GASTO : \$10.200.- (diez mil doscientos pesos)
MOTIVO COMETIDO : ENCUENTRO NACIONAL DE COMUNICACIONES

Comprobante	Trayecto	Valor
9509570	Alojamiento - Aeropuerto	\$ 10.200
Total		\$ 10.200

PÍA TRULLÉN REYES
PERIODISTA DIFUSIÓN Y RR. PP.
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

GETNET

COMPRA AFECTA

VÁLIDO COMO BOLETA

Rut: 761021761

EMPRESA DE TRANSPORTES TRANSVIP
SPA

AEROPUERTO SANTIAGO TE

Calle Armando Cortínez S/N

Pudahuel-Santiago

v1.4.701 - 208205 - 20200188

16/07/2024 22:57:51 AID: A00000000031010

Tarjeta : *6850 VISA Débito

Monto : \$10.200

Total : \$10.200

IVA incluido en este pago: \$1.629

Aprobación: 002297 Comprobante: 004576

Copia Cliente

transvip

Reserva #9609570



PAGADA

Pia Trullen
Reserva #9609570
Hora de venta **16 jul. 22:58**

Compartido

Pasajeros 1

Tarifa Fija PERSONAL

Tarifa Normal \$ 10.200

Tarifa a pagar \$ 10.200

Tarjeta de Credito o
Dobito

Trayecto

Desde: Aeropuerto SCL, Piuñuel
Hacia: Vuaronla 1923, Providencia Region
Metropolitana

Datos adicionales

Solicitada por: Pia Trullen

[*] Los precios pueden estar sujetos a modificaciones
según convenio

Datos adicionales

Cajero: Valentina Fernanda Marchant Impresión,
Castro 1

Fecha y hora Impresión: 16/07/2024 22:57

Página web: www.transvip.cl

Teléfono: +562 2677 3000

eMail: info@transvip.cl



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

ANTOFAGASTA 23 JUL. 2024
EXENTA N° 406

VISTOS:

Los Arts. 78° y 98° letra e) del D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; La Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, la cual fija normas sobre ejecución del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, Título I, Párrafo 2°, Art. 6°, letra b) del D.S. 397 (V. y U.), de 24 de noviembre de 1976; La Ley de presupuestos N°21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; el Decreto Exento RA (V. y U.) N° 272/12/2023, de 24 de enero de 2023, que fija el nuevo orden de subrogación, en caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta para ejercer su cargo; dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	TRULLEN REYES, PIA FERNANDA	Rut	19102292-0
Cargo	Analista de Difusion, RRPP y Comunic.	Grado	14
C.Jurídica	Contrata	SEREMI	II REGION
Motivo	Encuentro nacional de comunicadores	Id cometido	312168
Destino	Comuna de Santiago		
Región	REGION METROPOLITANA		
Viáticos	Días al 100% 1	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 61.522	\$ 24.609	\$ 86.131
A contar	del 16-07-2024 11:42	al 17-07-2024 22:50	
Pago Pasajes	Aéreo		

2. Los pagos se imputarán a la cuenta presupuestaria 21.02.004.006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01 del Presupuesto Vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta

Anótese, comuníquese y regístrese.

MARIETTA MENDEZ CARVAJAL
SEREMI Región de Antofagasta (S)

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Marietta Andrea Méndez Carvajal Fecha firma: 23-07-2024 12:10:14

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 406 Timbre: UUYUEYYFTFKLKE En:
<http://vdoc.minvu.cl>